



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCION: MANT. Y REP. DE INSTALACIONES SANITARIAS
INCISO: SERVICIOS
PARTIDA PRINCIPAL: Mantenimiento, Reparación y Limpieza
PARTIDA PARCIAL: Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales
CLASE: Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias
CODIGO: 3 3 1 06423 0001

REPARACION DE DESAGÜES EN COCINA CASINO DE SUBOFICIALES DOC. TÉCNICA N°05



**VI BRIGADA AEREA – TANDIL
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Handwritten signature or mark.



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

REPARACION DE DESAGÜES EN COCINA CASINO DE SUBOFICIALES

CAPÍTULO I

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. La presente memoria tiene por objeto definir los alcances de los trabajos para la reparación integral del sistema de desagües del sector de cocina y sector de lavado en la Cocina del Casino de Suboficiales ubicados en la VI Brigada Aérea, Tandil, Pcia. de Buenos Aires.
2. Para el cumplimiento del objeto mencionado se hace necesario realizar tareas de remoción de mesadas de acero inoxidable, equipamientos de hornos, marmitas y cocinas industriales, demoliciones de solados, recambio de instalaciones cloacales, reconstrucción de contrapisos, colocación de solados y recolocación de las mesadas de acero inoxidable, equipamientos de hornos, marmitas y cocinas industriales.
3. El oferente deberá presentar con su propuesta el Certificado de Visita Previa a Obra emitido por la División Planificación y Control de Obras.
4. El plazo de obra será de veinte (20) días. El plazo de obra podrá ser afectado por casos fortuitos o de fuerza mayor (días de lluvias, condiciones climáticas adversas, etc.) que impidan la realización de las tareas o pongan en riesgo al personal interviniente.

CAPÍTULO II

GENERALIDADES

5. Debe tenerse en cuenta que el Comitente le asigna particular importancia al CONCEPTO DE VISITA A OBRA, por cuanto este requisito a cumplir por los oferentes implica llevar a cabo todas las tareas previas de relevamiento, verificación de la zona, situación de emplazamiento y entendimiento de la obra a ejecutar, para la correcta interpretación del alcance de los trabajos, debiendo remitirse por escrito a la Inspección de Obras, ante cualquier duda que se plantee o aclaración que se requiera, por lo que se extenderá a las firmas interesadas, una constancia de Visita a Obra, que la Empresa deberá presentar junto con la oferta. Dicha visita se podrá efectuar hasta 72 hs antes de la fecha de apertura.
6. La Empresa Contratista deberá efectuar a su cargo todos los trabajos de cateos, verificaciones y reparaciones necesarios, que surjan antes y durante la marcha de las tareas encomendadas, dado que no se reconocerá Mayor Gasto alguno por imprevisiones en la oferta, quedando expresamente aclarada la necesidad de considerar toda aquella tarea que aún no



explícitamente indicada guarde relación vinculante con el objetivo de la obra y las exigencias de la reglamentación vigente.

7. Todos los trabajos serán ejecutados de acuerdo a las Reglas del Arte y presentarán una vez terminados un aspecto prolijo y debiendo ser mecánicamente resistentes.

8. El Contratista deberá realizar todas las tareas, siguiendo el concepto de “LLAVE EN MANO”, es decir, que cumplirá con los fines descriptos en el Capítulo I Memoria Descriptiva, debiéndose realizar, por lo tanto, todos los trabajos necesarios aunque no estén especificados en este pliego, sin que ellos den lugar a un mayor gasto, como así también, a toda tarea complementaria que hacen a la reparación de los elementos dañados por la ejecución de las obras, como ser solados, cañerías existentes, etc. Estas tareas se realizarán utilizando el mismo tipo de material afectado o calidad superior, guardando las Reglas del Buen Arte.

9. Todo el personal que se utilice para la concreción de las obras, será especialmente competente para su realización. Durante la ejecución actuará bajo las órdenes de un encargado o capataz idóneo que deberá estar permanentemente en obra, durante el período que dure la realización de los trabajos.

10. Será requisito indispensable, previo al inicio de los trabajos, tener al personal asegurado en una ART y toda aquella documentación necesaria para el cumplimiento de la legislación laboral vigente, debiendo presentar copia de las constancias respectivas a la Inspección de Obra, para su control, como así también proveerá de todos los elementos y/o dispositivos de seguridad a los operarios que ejecuten las tareas en la obra.

11. La Inspección de Obra se reserva el derecho de rechazar todo aquel equipo o componente de la instalación cuyo ingreso a obra ofrezca dudas en cuanto a las medidas de protección adoptadas para su manipulación y transporte, sin que la Adjudicataria tenga derecho a efectuar reclamo alguno por la observación efectuada y tomando a su cargo los costos en que se incurra, para corregir o reparar esa situación.

12. Todos los materiales, elementos y equipos a proveer serán nuevos y conforme a las Normas IRAM, ISO y toda aquella que corresponda aplicar a cada rubro de la obra, que se ajustará a reglamentos vigentes. Todos los materiales a emplear serán de primera calidad y responderán a las características de fábrica, debiendo ser aprobados por la Inspección de Obra antes de su utilización.

13. La Adjudicataria será responsable por la calidad y cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos explícita o implícitamente en las especificaciones técnicas.

14. La reutilización de materiales deberá ser aprobada por la Inspección de Obra en forma escrita.

15. En el caso de existir subcontratos, la Adjudicataria deberá coordinar los trabajos con todos los gremios, evitando conflictos o trabajos superpuestos o incompletos.



16. La Adjudicataria tomará a su cargo la adecuación de las instalaciones existentes que interfieran en la obra. De ser necesario las mismas deberán ser redistribuidas a cargo de la Contratista, debiendo quedar en óptimas condiciones de funcionamiento.
17. Las zonas de trabajos se deberán proteger y señalizar con elementos adecuados a efectos de brindar seguridad y evitar molestias a los sectores que seguirán desempeñando sus funciones habituales, para ello se deberán proveer y colocar cerramientos adecuados, si se hace necesario, a efectos de disminuir lo máximo posible la expansión de polvos y ruidos, priorizando la prevención de accidentes. El sistema de protección y cierre a utilizar, deberá ser presentado por la Contratista, previo al inicio de la obra, para su aprobación.
18. Todos los materiales producto de la limpieza y/o demoliciones, que no se reutilicen, y no sean requeridos por la Inspección de Obras, serán retirados de la obra debiendo contemplar en las ofertas, los costos del acarreo, contenedores, fletes, etc.
19. Se deberá mantener la limpieza en forma permanente a fin de conservar el lugar de trabajo transitable y una vez terminada la obra de acuerdo con el contrato y antes de la recepción provisional de la misma, el contratista estará obligado a realizar una limpieza de carácter general.
20. A partir que fuera aprobada la Recepción Provisoria y de no mediar observaciones, correrá el plazo de garantía.
21. La Adjudicataria deberá dar cumplimiento a todas las ordenanzas y leyes municipales, provinciales y nacionales; será en consecuencia único responsable de las multas y atrasos que por incumplimiento o error en estas obligaciones sufra la obra.

CAPÍTULO III

DETALLE DE LAS TAREAS

- 1º) Retiro de equipamiento
- 2º) Demolición
- 3º) Instalación Sanitaria
- 4º) Albañilería
- 5º) Limpieza final de obra

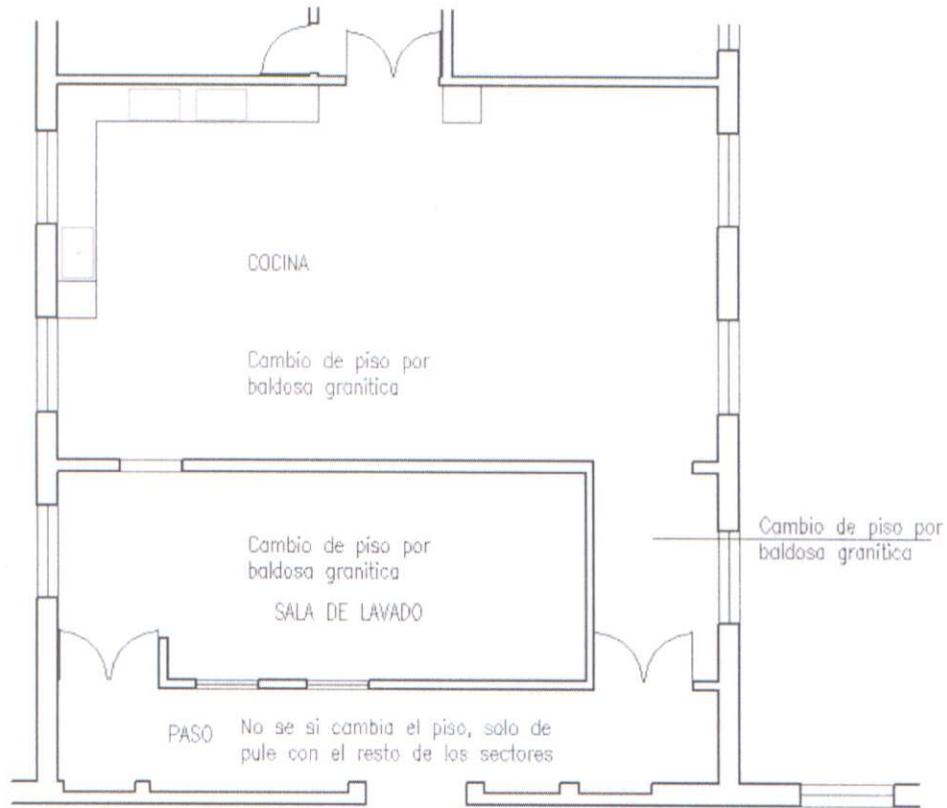
CAPÍTULO IV

Retiro de equipamiento

22. Se deberá desmontar el pelador de papas e industrial existente y la batidora, como así también todos los artefactos de gas, como cocinas, hornos, marmitas, freidoras, etc. Las que



serán



trasladado a coste del Contratista al lugar que la Presidencia del Casino de Suboficiales disponga.

23. Una vez retirado el equipamiento conectado a la red de gas, se deberá verificar el estado de conservación de cañerías y llaves de paso, debiendo avisar a la Inspección de obra para su inspección.

24. En caso que el Inspector de obra considere necesario realizar cambios parciales de cañería de gas existente o alguna llave de paso, se deberá realizar sin que esto provoque mayor costo en la contratación.

Demolición

25. Se deberá desmontar todo el piso existente de baldosa granítica, tanto en el sector de lavado y sector de cocina, incluyendo el acceso a la cocina y las banquetas donde están apoyados el pelapapas y la batidora industrial, debiendo dejar solamente el sector de paso que conecta el comedor con la cocina con el sector de limpieza y comedor de personal.

26. Se deberá retirar en su totalidad toda instalación de desagüe cloacal existente, tanto cañerías como accesorios, cámaras interiores, piletas de patio, bocas de accesos y rejillas existentes.

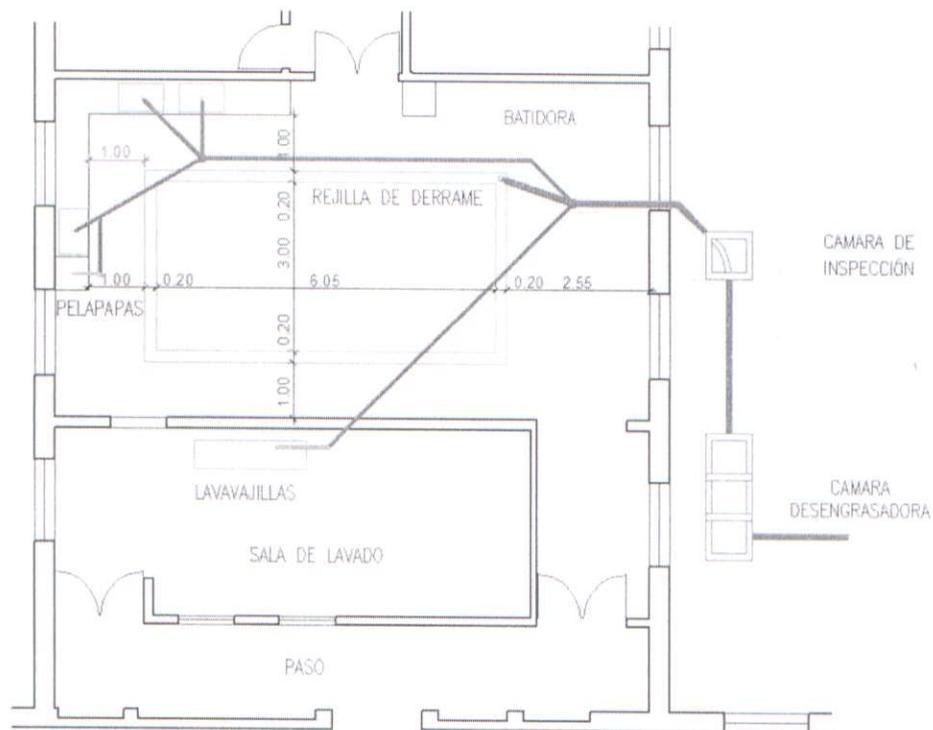


27. En el exterior del edificio, se deberá demoler en su totalidad la cámara de inspección, al igual que la cámara desengrasadora existente en el lado exterior de la cocina, y en el mismo lugar se deberá construir una nueva cámara de inspección y una nueva cámara desengrasadora de 3 m³ de capacidad, esta última construida.

Instalación Sanitaria

28. Se deberá construir una rejilla de decantación de líquidos derramados alrededor del área de cocción y distante 1 m de cada mesada y de la pared de separación con el sector de lavado. Dicha rejilla tendrá un ancho mínimo de 20 cm y una profundidad mínima de 5 cm contados desde el nivel inferior de la rejilla metálica a colocar sobre el canal. Tendrá una pendiente de desagote de 1 cm por metro de longitud y en su parte más profunda deberá conectarse al nuevo recorridos de desagües cloacales, debiendo tener una pileta de patio con sifón.

29. Se deberá reemplazar en su totalidad todas las instalaciones de desagües cloacales, tanto primarias como secundarias de todas las piletas y equipamientos que requieran desagote, debiendo cumplir con los reglamentos de Obras Sanitarias de la Nación vigente para este tipo de locales.



30. Los materiales a utilizar, tanto en los desagües primarios como secundarios, serán tipo Ramat 3,2 con sistema de o'ring en sus uniones, o similar en calidad y características técnicas.



31. Todas las piletas de cocina tendrán sus sifones correspondientes, debiendo desagotar a una boca de acceso con salida \varnothing 100, en caso del pelapapas y lavavajillas, deberán desagotar a una pileta de patio abierta con sifón individual para cada uno, y estas conectarse a boca de acceso tapada.
32. En el exterior del edificio y antes de la conexión con la red cloacal, se deberá proveer e instalar una cámara de inspección y posterior cámara de desengrase con una capacidad de 2 m³, la que será construida en mampostería de ladrillo común y revoques hidrófugos y gruesos fratasados, con sus tabiques divisorios mediante placas de hormigón premoldeados.
33. Se renovarán la totalidad de las Griferías de las piletas de cocina existentes, por similares a las existentes, debiendo ser marca FV o similar en calidad y características técnicas.

Albañilería

34. Se deberá reconstruir todos los contrapisos afectados por la nueva instalación de desagües cloacales, debiendo dejar la superficie lisa y al nivel correcto para la colocación de nuevo piso de baldosa granítica.
35. El nuevo solado será de baldosas graníticas color verde alpe, el que será colocado con junta cerrada, tomada con pastina al tono y pulido a plomo, una vez que transcurrieron más de 10 días de su colocación.
36. La colocación del piso de baldosas graníticas será mediante mortero de cemento en proporción 1:3, si llana, con una carga de material no menor a 2 cm de espesor.
37. El nuevo solado se colocará con pendiente de escurrimiento no menor al 1% hacia las rejillas a instalar alrededor del sector de cocina. En el sector de lavavajillas deberá ser perfectamente nivelado.
38. El nuevo piso no llevará zócalo, por lo tanto se deberá prestar atención cuidado a la terminación entre el encuentro del revestimiento de pared existente y el nuevo piso a colocar.

Tandil, 17 de octubre de 2016

SR J CARLOS E. SANCHEZ
Jefe Sección Proyectos de Obra



Comodoro JUAN CARLOS ALZUGARAY
Jefe de Grupo Base 6